

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

1. Para hacer válida esta garantía, será necesario presentar ante cualquier distribuidor autorizado por Water Technologies de México, S. A. de C. V., en toda la República Mexicana, lo siguiente:
 - Factura original.
 - Tarjeta de control de calidad.
 - Póliza y el equipo motivo de la garantía a solicitar.

NOTA. LOS COSTOS POR CONCEPTO DE FLETES POR ENVÍO COMO DE REGRESO, CORRERAN 100% POR CUENTA DEL USUARIO.

2. Water Technologies de México, S. A. de C. V., se compromete a reparar o en caso de que esto no sea posible, cambiar el equipo completo o las piezas y/o componentes dañados, sin ningún cargo por el usuario.
3. Los tiempos de reparación, en ningún caso serán mayor a 3 días hábiles posteriores a la recepción del equipo motivo de la garantía.
4. En el caso de pérdida de alguno de los documentos necesarios para solicitar la garantía, comunicarse al teléfono (81) 8331 5520 o bien enviar un correo electrónico a soporte@tratamientosdeagua.com.

Contáctenos en nuestro sitio web www.tratamientosdeagua.com/ventaenlinea, en el correo soporte@tratamientosdeagua.com o a nuestro teléfono: **(81) 8331 5520**.

FECHA DE ENTREGA

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

water
technologies
de México

PÓLIZA DE GARANTÍA

SISTEMA MODULAR DE RAYOS ULTRAVIOLETA



Este sistema purificador de agua por rayos ultravioleta, está garantizado por Water Technologies de México, S. A. de C. V., contra cualquier defecto de fabricación atribuible a imperfecciones de materiales y mano de obra, por un año a partir de su fecha de adquisición, como un sistema nuevo por el primer adquiriente. En caso de que el equipo cambie de propietario, este gozará de la garantía remanente, en caso de que la hubiese, contando a partir del inicio de la garantía original.

La fecha de adquisición deberá ser demostrada mediante la presentación de la factura original respectiva y la tarjeta de control de calidad que se encuentra dentro del empaque original del equipo.

water
technologies
de México





1. Los purificadores Atomic, están diseñados para ser alimentados exclusivamente con agua previamente potabilizada (red municipal) o de un sistema de tratamiento debidamente adecuado cuando se trate de agua proveniente de algún pozo profundo.
2. El purificador Atomic está compuesto por: Balastro electrónico con cable de conexión eléctrica de entrada para operar en 117V e indicadores de vida útil y operación, cámara de exposición de rayos ultravioleta fabricada en acero inoxidable, abrazaderas de sujeción, funda de cristal de cuarzo y finalmente, una lámpara germicida de luz ultravioleta dentro de una funda de cristal de cuarzo.
3. Los purificadores - esterilizadores Atomic pueden ser instalados bajo la tarja o fregadero en cocinas integrales, escuelas, restaurantes, bares, cocinas industriales, clínicas y hospitales, paletterías, etc. Solo requieren de alimentación de agua mediante una conexión de la tubería de agua fría a la conexión de entrada del equipo y conectar la clavija a un contacto eléctrico (110V). Una vez conectado el equipo y puesto en operación, entregará agua purificada y esterilizada.

4. El purificador Atomic, deberá ser instalado preferentemente en un lugar en el que no haya humedad y de manera vertical (como se muestra en folleto).
5. Para realizar el cambio de la lámpara germicida ultravioleta, siga los siguientes pasos:
Desconecte la clavija del equipo del contacto de corriente eléctrica y cierre la llave de alimentación de agua.. Remueva el capuchón negro que cubre la tapa roscada de la cámara de exposición.
6. Extraiga con cuidado la lámpara germicida realice el cambio, para lo cual, cierre la llave de alimentación, purgue el equipo el equipo, extraiga con cuidado la funda de cristal de cuarzo y en el exterior proceda a su limpieza.

La garantía cubre exclusivamente aquellas partes y componentes que hayan sido instalados en fábrica.

Esta garantía no es válida en los siguientes casos:

- a) Cuando no se demuestre que el equipo está dentro del plazo de garantía.
- b) Cuando la avería en el sistema sea causada por no seguir los procedimientos de operación y mantenimiento.
- c) Cuando presente evidencia de de un intento de reparación fuera de Planta o de algún distribuidor autorizado.
- d) Cuando haya recibido golpes accidentales o intencionales, haya sido expuesto a elementos nocivos como ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar.
- e) Cuando los daños sean el resultante de siniestros tales como incendios o fenómenos naturales como inundaciones, temblores, descargas eléctricas, etc.
- f) Cuando los datos de la póliza y del equipo no coincidan o hayan sido alterados.
- g) Cuando haya daños en el montaje o desmontaje efectuado por el usuario.
- h) Cuando el sistema haya sido alterado.
- i) Cuando no se presente la tarjeta de control de calidad.